

C. N. S.

Oficina de Colocación

Se recuerda a todas las Empresas que están obligadas:

- 1.º A llevar a esta Oficina los Contratos de Aprendizaje para su visado y registro.
- 2.º Comunicar la terminación del Contrato de Trabajo de todos los trabajadores.
- 3.º Solicitar de esta Oficina los trabajadores que necesiten aún cuando estos viniesen de otra Empresa.

Visita del Secretario Provincial

Durante su breve estancia entre nosotros, el pasado miércoles, nuestro Secretario Provincial de Sindicatos, camarada Prades, visitó acompañado del Administrador Provincial camarada Alfonso Martí y del nuevo Secretario Comarcal, la localidad de San Jaime de Llierca, al objeto de estudiar sobre el terreno las posibilidades de utilización y arreglo del edificio allí emplazados propiedad de la Delegación Nacional Sindicatos, a fin de adaptarlo a edificio de la Hermandad de Labradores.

AYUNTAMIENTO

Instalación alumbrado público en la calle de los Bolós, comprendido entre el cruce de la Carretera de Santa Coloma de Farnés a San Juan de las Abadesas hasta el final de la misma.

Acordado por este Ayuntamiento instalar

el alumbrado público en la calle de Los Bolós, comprendido entre el cruce de la Carretera de Santa Coloma de Farnés a San Juan de las Abadesas, hasta el final de la misma, se convoca concursillo entre los industriales electricistas de esta ciudad, a fin de que, si les interesa, presenten presupuesto en la Secretaría Municipal, por todo el día 31 del actual Enero; pudiendo examinar el proyecto en la Oficina de Fomento, de 11 a 13 los días laborables.

Instituto Nacional de Previsión

Se recuerda a todas las Empresas que al efectuar la liquidación de cuotas de los Seguros Sociales correspondiente al 4.º trimestre de 1949, se ha de computar como salario, la totalidad de la paga extraordinaria de Navidad satisfecha a sus trabajadores en el pasado mes de Diciembre, de conformidad con el sistema aprobado por la Dirección General de Previsión en 18 de Diciembre último, al conceder el derecho a solicitar la devolución de las cuotas del Seguro de enfermedad relativas a la paga extraordinaria de «18 de Julio» y normalizar así la base impositiva que ha de tenerse en cuenta para la cotización de los referidos Seguros Sociales.

Obra Nacional de Protección a los Huérfanos de la Revolución y de la Guerra

Se pone en conocimiento de los beneficiarios de éste Municipio, que a los efectos de percibir las pensiones correspondientes a los meses de Abril y Mayo del pasado año, de-

berán personarse en las Oficinas de la Caja de Ahorros Provincial — Paseo de Blay, 45,— del 23 al 28 del corriente, de 9 a 1 de la mañana.

NECROLÓGICAS

La distinguida familia Torras Prunés pasa por el dolor de haber fallecido en Barcelona y esta ciudad, D. Luis y D.ª Dolores, respectivamente, luctuosa desgracia ocurrida hace pocos días.

Con tal motivo reciban nuestro pésame los apenados deudos de los finados, en especial D. José M.ª, tan apreciado en nuestra ciudad.

— — —

El lunes último dejó de existir, tras rápida dolencia D. Luis Coromina Carrera, conocido comerciante de esta ciudad, quien contaba la edad de 30 años.

Sentidísima ha sido la desaparición en la flor de la vida de este hombre joven, dotado de innumerables cualidades, que últimamente había trabajado mucho en pro del deporte aficionado, ostentando la presidencia de la «A. D. Leones», que con él pierden a un insustituible camarada.

De corazón nos unimos al duelo de sus apenados familiares.

VARIAS

Aviso a nuestros lectores

A partir de esta fecha, el Centro de suscripciones de este Semanario es la



El señor Don Luis Torras Prunés

y la

Señorita Doña M.ª de los Dolores Torras Prunés

fallecidos, respectivamente, en la ciudad de Barcelona y en la de Olot, los días 20 y 21 de Enero próximo pasados, después de haber recibido las SS. Sacramentos y la Bendición Apostólica

E. P. D.

Sus afligidos: doña Emilia Cabré, esposa del extinto, hermanos don José M.ª y don Manuel, sobrinos, primos y demás parientes, al recordar a sus amigos y conocidos tan dolorosas pérdidas les ruegan se dignen encomendar al Señor las almas de los finados y tengan a bien concurrir a los FUNERALES que, en su sufragio, se celebrarán, D. m., el próximo día 4 del venidero mes de Febrero en la Parroquial Iglesia de San Esteban de esta ciudad, a las diez horas y media de su mañana, favores por los cuales les quedarán muy agradecidos.

Olot, Enero de 1950.



III Aniversario del fallecimiento de

Jerónimo Buxó Gou

Ocurrido el día 2 de Febrero 1947

E. P. D.

Todas las MISAS que se celebrarán el próximo Miércoles, día 1.º de Febrero, de 6 y media a 12 de la mañana, en el Altar del Santísimo Sacramento de la Iglesia Parroquial de San Esteban, de esta ciudad, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Su resignada familia agradecerá la asistencia a alguno de dichos sufragios.

Olot, Enero de 1950.